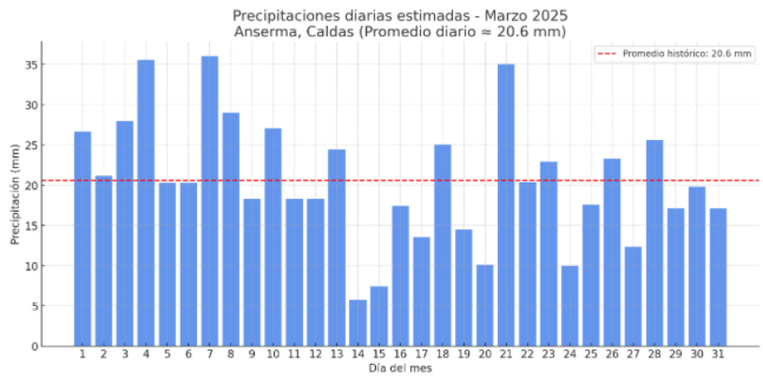
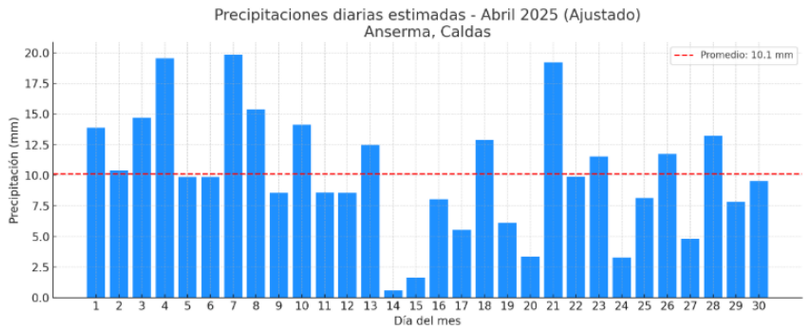
COPIA CONTROLADA

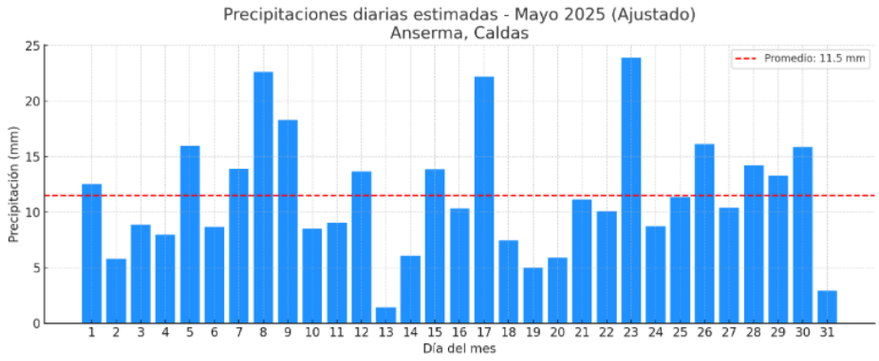
EL CONTRATISTA			
Fecha de solicitud	**16/06/2025**	Número del Contrato	**04102024-1377**
Radicado del contrato	**LP-SV-010-2024**	Radicado SECOP:	**CO1.PCCNTR.6728968**
Modalidad del Contrato	Licitación Pública		
Nombre del contratista	Consorcio Infraestructura Urbana		
Numero de folios y evidencias que adjunta (si aplica).	7 folios		

Motivo de solicitud de la suspensión temporal

- La fuerte ola invernal que se ha presentado en el país durante los meses de marzo, abril, mayo y lo corrido del mes de junio, especialmente en las zonas montañosas del departamento de Caldas, incluyendo el municipio de Anserma, Caldas, lo que ha disminuido el ritmo de construcción del proyecto considerablemente y conllevando a tener retrasos evidenciables en todos los procesos de construcción en las quince (15) viviendas. Sustentando lo anterior, se anexan los cuadros de precipitaciones:







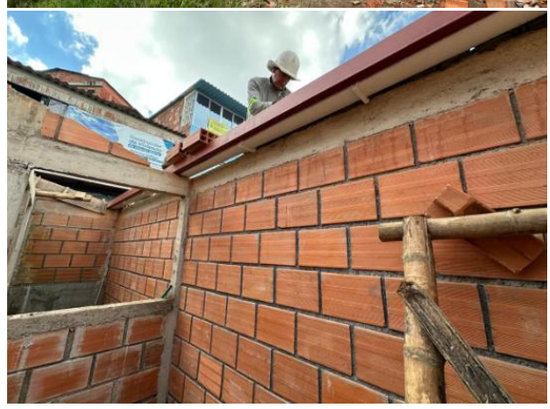
- Partiendo de que no ha cesado ola invernal en lo que va del mes de junio, no se ha podido adelantar o culminar los procesos constructivos pendientes en las viviendas, actividades que deben ser desarrolladas en campo no son posibles de ejecutar, tales como: Levantamiento de cuchillas para cubiertas, instalación de correas metálicas, instalación de tejas de fibrocemento, instalación de canal PVC tipo amazonas, instalación de revoque para fachada de las viviendas. Tal como lo muestra el registro fotográfico a continuación, las actividades nombradas no son posibles de cumplir de acuerdo al plazo proyecto en el

COPIA CONTROLADA

cronograma de ejecución de las viviendas debido a la ola invernal por la que se está pasando actualmente en el municipio de Anserma, Caldas:







De acuerdo a lo anteriormente nombrado y los argumentos expuestos, como se evidencia en el documento adjunto, el interventor aprobó la suspensión de la obra por un término de 30 días calendario, esperando que en este plazo la situación climática cambie de forma favorable en el municipio de Anserma, de tal forma que permita tener un desarrollo normal de la obra y permita dar cumplimiento al cronograma del proyecto, con el objetivo de llevar a feliz término el objeto del presente contrato.

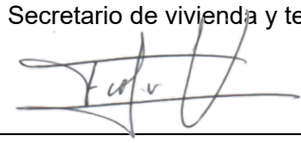
Tiempo de solicitud de suspensión (días o meses)	Indefinido	Desde	18-06-2025	Hasta	17-07-2025

Firma del contratista o representante legal	CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR RL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
Radicado por parte del Interventor: X Supervisor: ☐
Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista para la suspensión del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o supervisor para la suspensión temporal de este. Para lo cual se adjuntan los soportes consistentes en: (fotografías, constancias, documentación en general). _____ (folios).

COPIA CONTROLADA

Fecha de emisión de respuesta	16-06-2025
Nombre del Interventor y/o Supervisor	CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES
Firma	
Nota: Se requiere modificar la póliza de garantía en cuanto al plazo. (Ni la prorroga ni la suspensión debe llevar estudios previos porque se supone que se dan por hechos imprevisibles.	

AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO NRO. **LP-SV-010-2024**	
Firma del ordenador del gasto	FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA Secretario de vivienda y territorio 
Fecha	16/06/2025

ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos a saber: De una parte, La gobernación de Caldas, representada por **FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA,** en calidad de secretario de Despacho de la **SECRETARÍA DE VIVIENDA Y TERRITORIO**, debidamente posesionado y facultado al efecto en el año 2025 y por medio del decreto de delegación Nro. 179 del 22 de abril de 2025 expedido por el Gobernador de Caldas y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra, el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA** identificado con **NIT: 901.868.330-1** representado legalmente por **CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR**; identificado(a) con cédula Nro. **98.552.707**, y que para el mismo efecto se denomina **EL CONTRATISTA**. En virtud de lo anterior celebramos el contrato de **Licitación Pública** Nro. **LP-SV-010-2024 / 04102024-1377 / CO1.PCCNTR.6728968**, el mismo que tiene por objeto la **"Construcción de vivienda de interés social primero tu casa en los municipios de Anserma y La Dorada, Caldas, Lote 2"**, en virtud de lo anterior expuesto por el contratista con fecha **16-06-2025** donde solicita la suspensión temporal del contrato por:

- *"La fuerte ola invernal que se ha presentado en el país durante los meses de marzo, abril, mayo y lo corrido del mes de junio, especialmente en las zonas montañosas del departamento de Caldas, incluyendo el municipio de Anserma, Caldas, lo que ha disminuido el ritmo de construcción del proyecto considerablemente y conllevando a tener retrasos evidenciables en todos los procesos de construcción en las quince (15) viviendas. Sustentando lo anterior, se anexan los cuadros de precipitaciones.*

- *Partiendo de que no ha cesado ola invernal en lo que va del mes de junio, no se ha podido adelantar o culminar los procesos constructivos pendientes en las viviendas, actividades que deben ser desarrolladas en campo no son posibles de ejecutar, tales como: Levantamiento de cuchillas para cubiertas, instalación de correas metálicas, instalación de tejas de fibrocemento, instalación de canal PVC tipo amazonas, instalación de revoque para fachada de las viviendas, las actividades nombradas no son posibles de cumplir de acuerdo al plazo proyecto en el cronograma de ejecución de las viviendas debido a la ola invernal por la que se está pasando actualmente en el municipio de Anserma, Caldas."*

Con el respectivo visto bueno del Interventor con fecha **16-06-2025**, las partes de común acuerdo pactamos suspender temporalmente el plazo del contrato, a partir del 18-06-2025 y hasta el **17-07-1015**, una vez superados los motivos o causas de la suspensión.

Como consecuencia de la suspensión temporal, la vigencia del contrato se correrá en el número de días correspondientes a la misma, más los días que falten por ejecutar.

Para efectos del plazo extensivo para la ejecución del objeto contractual no se computará el tiempo que dure la presente suspensión del contrato de **Licitación Pública** Nro. **LP-SV-010-2024 / 04102024-1377 /**

COPIA CONTROLADA

CO1.PCCNTR.6728968 Las partes acuerdan que una vez se superen el plazo de esta suspensión temporal, la ejecución del contrato en mención se reiniciara mediante acta suscrita por los mismos.

EL CONTRATISTA LIBRE Y ESPONTÁNEAMENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR: LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia se firma y se suspende el Contrato de **Licitación Pública** Nro. **LP-SV-010-2024 / 04102024-1377 / CO1.PCCNTR.6728968** en Manizales, a los **18** días del mes de junio de 2025

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y TERRITORIO

CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
RL: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES
R.L. CONSORCIO CMCPV10-0824
Interventor